

SEÑORA JUEZA SUSTANCIADORA, DRA. KARLA ANDRADE QUEVEDO, CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

Dr. Marco Proaño Durán, Director Nacional de Patrocinio, delegado del Procurador General del Estado, de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado y de su respectivo Reglamento Orgánico Funcional, dentro del caso No. **273-19-JP**, selección de sentencias de acción de protección para emisión de jurisprudencia vinculante, ante usted comparezco y manifiesto:

Apruebo y ratifico la intervención de la Dra. Karola Samaniego Tello, en la audiencia pública efectuada el 15 de noviembre de 2021. En tal virtud, sírvase declarar legitimada dicha intervención.

Notificaciones que correspondan las recibiré en la casilla constitucional No. 018 y en las siguientes direcciones electrónicas: sandrade@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec y jsamaniego@pge.gob.ec; y en la casilla constitucional No. 18.

Dr. Marco Proaño Durán
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO
DELEGADO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
FORO DE ABOGADOS 17-1998-87

Elaborado por: Karola Samaniego Tello/Elizabeth/16 de noviembre de 2021.

Revisado por: Dra. Alexandra Mogrovejo